

Primera subasta: El día 22 de diciembre de 1998, sirviendo de tipo para la misma el importe del valor de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 20 de enero de 1999, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo. De darse las mismas circunstancias que en la anterior.

Tercera subasta: El día 15 de febrero de 1999 y se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Descripción de los bienes subastados

1. Quinta parte indivisa de solar cercado, en el casco urbano de San Clemente, en la calle María Josefa Melgarejo, número 34, de unos 400 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Clemente al tomo 612, libro 124, folio 96, finca número 15.593, inscripción primera.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 1.150.000 pesetas.

2. Tierra de secano cereal, en las Huertas Nuevas, término de San Clemente, de 42 áreas 84 centiáreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente al tomo 612, libro 124, folio 100, finca número 15.597, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 400.000 pesetas.

3. Tierra de secano, cereal, en las Huertas Nuevas, término de San Clemente, de 96 áreas 60 centiáreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente al tomo 612, libro 124, folio 101, finca número 15.598, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 900.000 pesetas.

4. Tierra de secano, plantada de viña, en Escobares, sitio Carril de la Cruz del Espartero, de 58 áreas 95 centiáreas, en término de San Clemente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente al tomo 612, libro 124, folio 108, finca número 15.605, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 995.000 pesetas.

5. Mitad indivisa de la casa de labor a teja vana, de unos 30 metros cuadrados, con un porche de agua viva, en el paraje Hoya de Mateo, término de San Clemente, que con sus ejidos ocupa una superficie de 4 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente al tomo 612, libro 124, folio 110, finca número 15.607, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 600.000 pesetas.

6. Tierra de secano, plantada de viña, en término municipal de San Clemente, en el paraje conocido por Hoya de Mateo, de haber 3 hectáreas 30 áreas 37 centiáreas de superficie. La cruza un camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente al tomo 612, libro 124, folio 112, finca número 15.609, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.950.000 pesetas.

7. Finca número 43-A, polígono número 13. Tierra de secano, de cereal, en término municipal de San Clemente, en el paraje conocido por camino del Castillo, de haber 80 áreas 50 centiáreas de superficie aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente al tomo 612, libro 124, folio 115, finca número 15.612, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 895.000 pesetas.

8. Tierra de secano, plantada de viña, en término municipal de San Clemente, en el paraje conocido por las Huertas Nuevas, de haber 64 áreas 40 centiáreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente al tomo 612, libro 124, folio 119, finca número 15.616, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 750.000 pesetas.

9. Tierra de secano, viña, en término municipal de San Clemente, en el paraje Hoya de Mateo, de haber 2 hectáreas 1 área 25 centiáreas de superficie

aproximada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente al tomo 699, libro 143, folio 142, finca número 19.453, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.450.000 pesetas.

10. Vivienda en la planta segunda, a la derecha, subiendo, del edificio del casco urbano de San Clemente, con fachada principal a la calle Olmo y otras secundarias a la calle Boteros y a la llamada travesía de Molino, con acceso por el portal de la calle del Olmo, sin número. Es la letra B. Tiene una superficie construida de 88 metros 97 decímetros cuadrados. Gravada en parte con una servidumbre de luces y vistas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente al tomo 720, libro 148, folio 177, finca número 20.297, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.500.000 pesetas.

Asimismo, y para el caso de que los demandados, don Félix Mesas Bélmár y doña Celestina Cuélliga Moreno, hubiesen abandonado el domicilio que viene siendo su habitual, sirva el presente de notificación en forma de los señalamientos contenidos en el mismo.

Dado en San Clemente a 17 de septiembre de 1998.—La Juez, María Victoria Orea Albares.—La Secretaria.—52.068.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don Ignacio Villuendas Ruiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número de 2 Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Que este Juzgado tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 107/1996, instado por el Procurador don Ignacio Farfante Martínez, en nombre y representación de Unicaja, contra doña Josefa Castro Cruces y otro.

Conforme a lo solicitado por la parte actora, con esta fecha se han acordado las subastas que se dirán, término de veinte días, ante este Juzgado (Bolsa, 30).

Condiciones

Primera.—En primera subasta, a las diez quince horas del día 18 de noviembre de 1998, por el tipo pactado para la subasta, es decir, 12.480.000 pesetas.

En segunda subasta, a las diez quince horas del día 18 de diciembre de 1998, por el 75 por 100 del tipo de la anterior, es decir, 9.360.000 pesetas, ello en prevención de que no hubiere postores en la primera (regla 7.ª del artículo 131).

En tercera subasta, a las diez quince horas del día 18 de enero de 1999, sin sujeción a tipo, para el caso de no haber postores en la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos número 1291000018010796, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden efectuarse por escrito, en pliego cerrado, regla 14, así como el remate que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudieran celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendrían lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente servirá de notificación a los deudores y a cualquier parte interesada, caso de no haberse podido efectuarla personalmente.

Finca objeto de subasta

Finca número 21.692, tomo 990, libro 341, folio 137, del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 21 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Ignacio Villuendas Ruiz.—52.033.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don Ignacio Villuendas Ruiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 261/1994, instado por el Procurador don Ignacio Farfante Martínez, en nombre de Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Juan Gálvez Caballero y otra. Conforme a lo solicitado por la parte actora, con esta fecha se han acordado las subastas que se dirán, término de veinte días, ante este Juzgado (Bolsa, 30).

Condiciones

Primera.—En primera subasta, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1998, por el tipo pactado para la subasta, es decir, 10.268.750 pesetas.

En segunda subasta, a las diez horas del día 18 de diciembre de 1998, por el 75 por 100 del tipo de la anterior, es decir, 7.701.563 pesetas, ello en prevención de que no hubiere postores en la primera (regla 7.ª del artículo 131).

En tercera subasta, a las diez horas del día 18 de enero de 1999, sin sujeción a tipo, para el caso de no haber postores en la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos número 1291000018026194, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Anta, de esta ciudad, el 20 por 100, y, en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden efectuarse por escrito, en pliego cerrado (regla 14), así como el remate que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudieran celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendrían lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente servirá de notificación a los deudores y a cualquier parte interesada, caso de no haberse podido efectuarla personalmente.

Finca objeto de subasta

Finca número 28.327, tomo 975, libro 548, folio 23 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 21 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Ignacio Villuendas Ruiz.—52.030.